

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 06 de Marzo de 2014.-
DECRETO ALC. N° 141/2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.248 que establece Ley de Subvención Escolar Preferencial; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, Contraloría General de la República; Instrucciones de la Dirección de Servicios Traspasados para proceder a la contratación de profesionales que presten colaboración a la labor docente, con el fin de dar plena eficacia a la Educación Municipal; Fichas para la contratación de doce asistentes de la Educación; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

1. Regularícese, Apruébese y Ratifíquese los Contratos a base de honorarios, suscritos entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y las personas que se detallan a continuación, para que presten servicios en el **Colegio Simón Bolívar**, en los horarios que determine la Dirección de Servicios Traspasados, desde el **03 de Marzo de 2014** hasta el **31 de Diciembre de 2014**, ambos inclusive, sin perjuicio de la facultad del Municipio de ponerle término anticipado por razones de buen servicio, mediante aviso escrito dado con cinco días de anticipación, sin derecho a reclamo ni indemnización de parte de los contratados:

NOMBRE	RUT	FUNCION	HONORARIOS
Elizabeth Priscila Calle Serrano	12.609.242-3	Asistente de Aula	\$2.000.- x hora
Yanet del Carmen Puch Collao	11.816.863-1	Asistente de Aula	\$2.000.- x hora
Cecilia Adriana Carrasco Rosales	10.079.400-4	Asistente de Aula	\$2.000.- x hora
Roxana del Carmen Chávez Salinas	12.213.066-5	Asistente de Aula	\$2.000.- x hora
Romina Macarena Opazo Ayala	16.866.197-5	Asistente de Aula	\$2.000.- x hora
Isabel Angélica Morales Ramírez	10.481.276-7	Asistente de Inspectoría	\$2.000.- x hora
Paula Andrea Navarro Quenaya	18.265.370-5	Asistente de Aula	\$2.000.- x hora
R. Mary Karina Rodríguez Guzmán	8.884.379-7	Asistente de Aula	\$2.000.- x hora
Benedicta Palerma Vilches Castro	17.182.443-5	Asistente de Aula	\$2.000.- x hora
Shaila Yessennia Araya Acori	18.861.216-4	Asistente de Aula	\$2.000.- x hora
Ximena Elizabeth Supanta Flores	12.009.072-0	Asistente de Aula	\$2.000.- x hora
Marioly d.Carmen Friedng Mauden	13.398.161-6	Asistente de Inspectoría	\$1.850.- x hora

(... continuación de DECRETO ALC. N° 141/2014.-)

2.- Los honorarios a pagar por dichos servicios, ascenderá a la suma mensual bruta detallada en la Tabla anterior, menos 10% de Impuesto a la Renta, por hora realizada. Éstos se pagarán por mes vencido, dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente al que se devenguen, previa emisión y presentación de la respectiva boleta de honorarios visada conforme por la Dirección de Servicios Traspasados, presentación de informe de gestión mensual y comprobación de los servicios prestados mediante asistencia o consulta según proceda.

3.- Por razones impostergables de buen servicio, los prestadores suministrarán sus servicios aún antes de la completa tramitación del presente Decreto.

4.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, Departamento de Educación, la correcta fiscalización de los servicios a honorarios que por este acto se contratan.

5.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 215.21.03.999.999, SEP, del Presupuesto de Educación vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACÁ, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LRM
Distribución:
Contraloría Regional
Serv. Traspasados
Dir. Control
Carpeta Personal
Encargado Personal